



DECRETO ALCALDICIO N°

000782

LITUECHE,

24 ABR 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar la mantención a las cámaras de televigilancia instaladas en el sector urbano de la comuna.
- El memorándum/04 del Director de Seguridad que solicita dicho servicio.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- Que el municipio no dispone de personal con los conocimientos técnicos.
- La cotización del proveedor VyR Servicios Spa, Rut 76.406.581-6
- Que, es conveniente a los intereses del Municipio contratar el servicio con el proveedor que instalo las cámaras, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 7, letra a) del decreto 661 de fecha 03-062024 **“Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con módelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad,...”**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la modalidad de trato directo, la contratación del servicio para la mantención de 6 cámaras urbanas GL de televigilancia, instaladas en el sector urbano de la Comuna, que considera:

- ✓ Instalación accesorios menores
- ✓ Reponer y reconfigurar 2 equipos switch
- ✓ Cambiar UPS con desperfecto de sobretensión.

2.- EMITASE orden de compra a nombre del proveedor VyR Servicios Spa, Rut 76.406.581-6, por el monto de \$ 773.500.- (setecientos setenta y tres mil quinientos pesos) con IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/PVW/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes